



rasán



Kirola

Protocolo Beltzagorri Santutxu E.K. en Entrenamientos y Competiciones COVID-19

(Fecha de entrada en vigor: 01 de septiembre de 2021)

Beltzagorri Santutxu ha creado un protocolo Covid recopilando los aprobados hasta el momento, desde la federación vasca de balonmano, las reglamentaciones que van saliendo en el BOE, y que iremos actualizando, y organismos públicos como Diputación y Ayuntamiento de Bilbao en sus áreas sanitarias y deportivas. Creemos que ante todo está la salud de todos los integrantes de nuestro club y con esa premisa este protocolo va a ser de obligado cumplimiento. Cualquier falta podría derivar en actuaciones disciplinarias por parte del club. Queremos ante todo pedir la colaboración de padres, entrenadores y directiva sin los cuales esta situación no la podríamos afrontar.



INTRODUCCIÓN

Durante la temporada 21-22, en todos los entrenamientos en que participen equipos de Beltzagorri, así como partidos y competiciones organizadas en los que actúen como locales, será obligatorio cumplir el **"Protocolo Beltzagorri en Entrenamientos y Competiciones COVID-19"** que podrá ser modificado en función de las indicaciones que las autoridades sanitarias competentes estimen oportuno.

Somos conscientes que nuestro deporte es un deporte de contacto, con lo cual vamos a ser muy responsables en todo momento a la hora de aplicar todos los protocolos que a continuación se detallan.

De acuerdo con las recomendaciones del departamento de cultura y de política lingüística, dirección de actividad física y deporte, del gobierno vasco, "se podrá practicar actividad física y modalidades deportivas individuales, de equipo y de contacto respetando las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias, especialmente en reacción con el mantenimiento de la distancia mínima de seguridad, siempre que sea posible, la higiene de manos y la etiqueta respiratoria".

Y siguiendo los protocolos de la federación Vasca de Balonmano, Beltzagorri crea este protocolo para sus equipos tanto federados como escolares y para los equipos que acudan como visitantes a las instalaciones que dependan del club.



Se crea la figura de responsable sanitario Covid, que va a recaer en un enfermero titulado, Antonio Ahedo Fernández, que hará el seguimiento y tomará las medidas que considere oportunas en una situación posible de contagio, tanto dentro como fuera de las instalaciones deportivas.

Es obligatorio informar de cualquier situación de contagio y apelo a la responsabilidad de todo el club para que todos podamos seguir este deporte sin contagios.

ENTRADA EN VIGOR

Este protocolo entrara en vigor el 01 de septiembre de 2021. Siempre, se deberán seguir las instrucciones de las autoridades sanitarias, así como las normas marcadas por los propietarios de las instalaciones deportivas.

ENTRENAMIENTOS

Será responsabilidad del entrenador de cada equipo controlar que ninguno de sus miembros tenga una temperatura corporal de 37.5° o superior antes del entrenamiento. En el caso de detectar un asistente con temperatura corporal superior, no se les permitirá la entrada a las instalaciones y deberá abandonar las instalaciones, acudiendo a su domicilio y ponerse en contacto con su médico de familia y cumplir sus indicaciones en todo momento.

- El entrenador tendrá que rellenar la hoja de asistencia y subirla al Drive del club para poder tener trazabilidad en el caso de un positivo (Anexo I).



- Los jugadores tendrán que acudir a la hora indicada a entrenamientos, fuera de ese horario de entrada a la instalación, no estará permitido el acceso.
- Los deportistas y técnicos no deberán acudir a la instalación deportiva si han estado en contacto con algún contagiado con el COVID-19 en los últimos 14 días y/o tienen fiebre o algún tipo de sintomatología relativo al mismo.
- No se permitirá la presencia de público durante los entrenamientos.
- En los partidos sólo entrará a las instalaciones el personal autorizado, no permitiéndose la entrada de público a los partidos. Esta norma se revisará al cambiar los requisitos sanitarios.
- Se colocarán dispensadores de gel hidroalcohólico en los puntos de acceso a las instalaciones.
- Todas las personas autorizadas deberán lavarse las manos con gel hidroalcohólico antes de entrar y al salir de las instalaciones.
- Los técnicos y deportistas llevarán sus botellas de hidratación que no se podrán compartir bajo ningún concepto. Serán responsables de la ubicación y del desplazamiento de sus enseres personales en todo momento, que deberán ser depositados en las zonas habilitadas para tal fin, debiéndose garantizar su manipulación exclusivamente por sus propietarios.



- Los vestuarios permanecerán cerrados y los deportistas deberán venir cambiados de casa, únicamente se cambiarán el calzado de calle por el calzado de práctica deportiva de manera obligatoria a la entrada del recinto de entrenamiento.
- Se evitará tocar cualquier elemento de las instalaciones, puertas, pomos, barandillas, así como la utilización de aseos que será restringida a urgencias, no pudiendo rellenar agua, así como la entrada a ellos que deberá de ser de una sola persona.
- Se evitará la aglomeración y los grupos entre los jugadores para evitar el contacto. Tanto la entrada como la salida se hará de manera escalonada siempre que concurran más de 10 personas.
- Fuera del entrenamiento y a la llegada, la mascarilla es obligatoria en todo momento hasta el inicio de los ejercicios y siempre manteniendo las distancias pertinentes.
- No se podrá entrar en el mismo recinto de entrenamiento a dos equipos a la vez, hasta que uno de ellos se haya ido, siempre manteniendo las distancias y el paso entre las dos.
- Deberán lavarse las manos con gel hidroalcohólico al entrar en el entrenamiento y al salir de él y el club proporcionará geles hidroalcohólicos para desinfectar lo que hiciera falta a lo largo del entrenamiento.
- Se prohíbe absolutamente escupir y echar secreciones en el lugar de entrenamiento.

- Cualquier material que deba ser utilizado conjuntamente deberá ser desinfectado, antes y después de su utilización.

COMPETICIONES (oficiales y amistosas)

- Será responsabilidad del entrenador de cada equipo controlar que ninguno de sus miembros tenga una temperatura corporal de 37.5° o superior antes del partido. En el caso de detectar un asistente con temperatura corporal superior, no se les permitirá la entrada a las instalaciones y deberá abandonar las instalaciones, acudiendo a su domicilio y ponerse en contacto con su médico de familia y cumplir sus indicaciones en todo momento.
- Los deportistas y técnicos no deberán acudir a la instalación deportiva si han estado en contacto con algún contagiado con el COVID-19 en los últimos 14 días y/o tienen fiebre o algún tipo de sintomatología relativo al mismo.
- Solo podrán estar presentes en la pista de juego los técnicos y deportistas inscritos en Acta, además del equipo arbitral y personal de la instalación.
- En cualquier caso, será obligatorio cumplir con las normas marcadas por las autoridades sanitarias competentes.
- Se dotará de dispensadores de gel hidroalcohólico en los puntos de entrada de la instalación.



- **Todas las personas autorizadas que accedan a la instalación deberán lavarse las manos con gel hidroalcohólico antes de entrar y al salir de la misma.**
- **Deportistas, técnicos y equipo arbitral deberán respetar el protocolo de la instalación deportiva en el momento de acceder a la misma.**
- **Los técnicos y deportistas llevarán sus propias botellas de hidratación que no se podrán compartir bajo ningún concepto. Serán responsables de la ubicación y del desplazamiento de sus enseres en todo momento.**
- **Los vestuarios no podrán utilizarse durante la práctica deportiva**
- **Será obligatorio el cambio del balón de juego en el descanso, se utilizarán balones exclusivos para el juego, quedando en cuarentena durante la semana después de su desinfección.**
- **Se suprimen los saludos iniciales y finales previstos, reemplazándose por un saludo con un formato que se ajuste al protocolo que establezca la RFEFM.**
- **Los deportistas no podrán abandonar la pista de juego, ni tener contacto o acercarse a toda persona ajena al partido (público, familiares, etc.).**
- **Entre partido y partido, se desinfectarán las zonas comunes, vestuarios (si se utilizan) y demás lugares que vayan a ser utilizados por los equipos que participen en los partidos. También en los intermedios se desinfectarán los banquillos.**



- **BELTZAGORRI** hará llegar este protocolo a los equipos rivales para que conozcan la forma de actuar desde su llegada a las instalaciones hasta la finalización de la celebración deportiva. También se rellenará una hoja de asistencia (Anexo I) para controlar a los jugadores y las jugadoras del equipo rival al igual que al cuerpo técnico y responsables arbitrales.

Medidas de Higiene:

DEPORTISTAS:

Mascarilla: será obligatoria en zonas comunes.

Indumentaria: deberá utilizarse única y exclusivamente durante los partidos y lavarla una vez finalizado el mismo.

Calzado: el deportista deberá disponer de dos tipos. El calzado de calle, para utilizarlo solo en las zonas comunes, y el específico, que será de uso exclusivo en la pista deportiva. Los dos tipos de calzado se desinfectarán.

TÉCNICOS: Serán responsables de la higiene del deportista y de la suya propia.

Mascarilla: será obligatoria en zonas comunes y no comunes.

Indumentaria: deberá utilizarse única y exclusivamente durante los entrenamientos y lavarla una vez finalizado los mismos.

Calzado: el técnico deberá disponer de dos tipos. El calzado de calle, para utilizarlo solo en las zonas comunes, y el específico, que será de uso exclusivo en la pista deportiva. Los dos tipos de calzado se desinfectarán.

PÚBLICO: En ningún caso el público tendrá acceso a las instalaciones deportivas.

- La mesa de anotadores-cronometradores estará a una distancia de dos metros de la línea de juego (siempre que sea posible), así como de los banquillos. En la zona de banquillos y mesa de anotadores-cronometradores no se permitirá bajo ninguna circunstancia la presencia de público o de personas que no participen directamente en el partido. No se permitirá el uso de tarjetas de tiempo muerto, se deberán solicitar realizando la gesto forma de Time-Out a la mesa o, en su caso, al árbitro.
- Antes del comienzo del partido, se facilitará al equipo arbitral dos balones de juego, que tendrán que haber sido desinfectados con anterioridad, y que no se podrán usar bajo ninguna situación ni antes ni durante el descanso.
- Los anotadores-cronometradores, así como el delegado de campo, deberán utilizar mascarilla durante todo el partido.

PROTOCOLO DE CONTINGENCIA FRENTE A PERSONAS CON SÍNTOMAS

- Cuando se detecte una persona que tenga síntomas respiratorios como tos, fiebre ($+37^{\circ}$), dolor de garganta, dificultad para respirar o pérdida de olfato, debe salir de la instalación y ponerse en aislamiento, y contactar [con su centro de salud habitual](#) donde le atenderán telefónicamente.
El 900 20 30 50 del Consejo Sanitario.



- Se pondrá en conocimiento inmediato del responsable evento y responsable sanitario, y se seguirán las medidas que indique la autoridad sanitaria, según el caso, además:
- Se notificará al Consejo Sanitario (900 20 30 50).
- Identificación preliminar de contactos: a través de los datos de registros diarios e incidencias, formularios de localización, clasificaciones, etc., se podrá realizar una identificación de posibles contactos de la persona con síntomas. Igualmente, a los casos anteriores, se deberá respetar para ello, la ley de protección de datos (LOPDGDD).
- Protocolo de actuación en caso de suspensión de la actividad o cierre de la sede por parte de la Autoridad Sanitaria. En los casos de la suspensión de la actividad por parte de las autoridades, se deberá informar a los participantes, organizadores y titulares de la instalación para que procedan a realizar las actuaciones pertinentes de finalización de la actividad, igualmente se abrirá informe del coordinador o responsable correspondiente motivando la suspensión de la actividad, y se le informará a la persona en el caso que deba abandonar la competición o haya retirada de licencia por baja médica.

1. SINTESIS

En todo momento deberemos tener en cuenta las recomendaciones existentes para toda la población:

- Distanciamiento social.



- **Uso regular de las MASCARILLAS.**
- **Lavado** frecuente de las **MANOS** con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica desinfectante.
- Los deportistas, técnicos y equipo arbitral, en caso de **manifestar síntomas** o haber tenido **contacto estrecho** con un caso confirmado de **COVID-19: No deben acudir** a entrenamientos y/o partidos. **Deben comunicarlo** (deportistas y técnicos), al Club para que tome las medidas oportunas. **Deben contactar con su Médico.**
- **POR EL BIEN COMÚN,** es conveniente **extremar las medidas de higiene personal** de cada uno de los participantes e incidir en estas medidas con los familiares, amigos, etc. que vayan a acudir a traer a los jugadores a partidos o entrenamientos.
- En el caso de que algún miembro del Club presente **alguno de los síntomas** de la enfermedad, será obligatorio comunicarlo al médico de familia o al Consejo Sanitario (900203059) y al responsable sanitario del club Antonio Ahedo Fernández (675700324)
- Este documento **se irá actualizando** a medida que las autoridades sanitarias competentes modifiquen en uno u otro sentido las normas de obligado cumplimiento.

1. ENLACES DE INTERÉS

Información para la ciudadanía del Ministerio de Sanidad sobre el COVID-19

- [Consejo Sanitario](#)
- [Recomendaciones Gobierno Vasco relacionadas con el deporte](#)
- [Protocolo COVID 19 Federación Vasca de Balonmano](#)
- Protocolo COVID-19 de la R.F.E.BM. (pendiente de publicarse)

ANEXO 1

Hoja de asistencia a entrenamientos y partidos

Equipo: _____ Actividad (entrenamiento/partido): _____

Nombre (Entrenador/Entrenadora): _____

Tª corporal: _____

Fecha: _____

NOMBRE	ASISTENCIA (SI/NO)	Tª

El entrenador/entrenadora afirma que la información contenida en este formulario ha sido recogida siguiendo las indicaciones recibidas y que los jugadores y jugadoras han seguido los pasos marcados por el "Protocolo Beltzagorri en Entrenamientos y Competiciones COVID-19" a su llegada a las instalaciones y durante la realización del entrenamiento/partido.

ANEXO 2

Se solicitará rellenar un formulario a los padres de jugadores menores o en su caso a los tutores, jugadores y equipo técnico, aceptando las condiciones de este protocolo y obligándose a cumplir todas las especificaciones sanitarias implantadas. También se informará a todos los voluntarios que pueda necesitar el club de las condiciones sanitarias del evento y su protocolo.

Por parte del club se han hecho cursillos para la prevención del covid de la OMS, en el que todo el cuadro técnico tiene su diploma de participación y asistencia, además de diferentes cursos por parte de la Federación Bizkaina de Balonmano, de la Federación Vasca de Balonmano y diversos organismos.

Cualquier cambio en la normativa, en los protocolos, o en el club, será comunicado de forma oficial en la página web y a través de wasap y email, para que todos estén informados.



ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EN ACTIVIDADES DEL CLUB

BELTZAGORRI SANTUTXU ESKUBALOIA KLUBA

D/D^a.....
CON DNI/NIE..... ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO O COMO TUTOR/A
DEL/LA JUGADOR/A.....


DECLARO

QUE DESPUÉS DE LEER EL PROTOCOLO COVID DEL CLUB Y CON MI AUTORIZACIÓN PERMITO EJERCER EL DEPORTE DEL BALONMANO A MI HIJO/A EN EL CLUB BELTZAGORRI EN LA TEMPORADA 21/22, O EN SU CASO YO COMO MAYOR DE EDAD ACEPTO ESA RESPONSABILIDAD, ASUMIENDO LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE LA COVID19 QUE PUDIESEN DARSE POR UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE CONTACTO.

QUE EN TODO ESTE PERIODO ME COMPROMETO A TOMAR LAS MEDIDAS SITAS EN EL DOCUMENTO PROTOCOLO COVID19 BELTZAGORRI, INFORMANDO DE POSIBLES CONTAGIOS PERSONALES, EN LA FAMILIA O ENTORNOS, ASÍ DE SINTOMATOLOGÍA QUE PUDIERA DERIVAR EN LA NO PRÁCTICA DEPORTIVA.

QUE EN TODO MOMENTO ESTOY DE ACUERDO CON LAS ACTUACIONES DEL CLUB BELTZAGORRI EN LOS PROTOCOLOS COVID19 IMPLEMENTADOS EN LOS DOCUMENTOS QUE HE RECIBIDO.

QUE ME COMPROMETO A FACILITAR EL ESTADO DE SALUD DEL/LA JUGADOR/A EN CASO DE FALTAR A LOS ENTRENAMIENTOS Y PARTIDOS.

EN BILBAO A DE DE

FIRMA

DNI